



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Adquisición de desbrozadora con asiento de martillos flotantes 4x4	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 16310000	
Valor estimado del contrato sin IVA: 22.590,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.590,00 euros	IVA%: 4.743,90 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.333,90 euros	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	04.04.2025	
Informe de Secretaría	04.04.2025	
Pliego prescripciones técnicas	03/07.2025	
Pliego de cláusulas administrativas	03.07.2025	
Informe de fiscalización previa	03.07.2025	
Resolución aprobando expediente de contratación y pliegos	03.07.2025	
Certificado de proposiciones presentadas	21.08.2025	
Acta de valoración y proposición de adjudicación	22.08.2025	
Constitución de aval en concepto de garantía definitiva	03.09.2025	5%/PCAP

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de desbrozadora con asiento de martillos flotantes 4x4 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	AGROJARDIN ASTIKENE SL	19.000,00 euros + IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta más económica.
- Ampliación del periodo de garantía.
- Disminución del plazo de entrega.





Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- La máquina ofertada no cumple con los requisitos especificados en los Pliegos Técnicos.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 22.990,00 euros (IVA incluido).

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a AGROJARDÍN ASTIKENE S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE, CON FECHA AL MARGEN

